

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 10073** *Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 4851/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.^a del Tribunal Supremo, Verificaciones Industriales de Andalucía, sociedad anónima, (VEIASA), ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 4851/2016, contra el real decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 17 de octubre de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.